Reunión Técnica del Grupo de Trabajo Encarnación

VIDEOCONFERENCIA – miércoles 20 de julio 2022 ACTA

A los 20 días del mes de julio 2022, 11:00 horas de Paraguay y 12:00 horas de Argentina, se realiza una videoconferencia del Grupo de Trabajo Encarnación, con la participación de: COMIP, delegación argentina y paraguaya, Subsecretaria de Puertos, Vías Navegables y Marina mercante de Argentina, Dirección de Proyectos Estratégicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación del Paraguay, Ministerio de Industria de la Provincia de Misiones y Dirección de Navegación y Puertos de la Provincia de Corrientes. **ANEXO I** - Lista de Participantes.

En el marco de los acuerdos establecidos entre la República Argentina y la República del Paraguay, mediante notas reversales del 13 de noviembre de 2019, este encuentro tiene como objetivo el seguimiento y estado de las obras de dragado en la vía navegable del tramo compartido del Río Paraná, los detalles de su implicancia, como así también el análisis de distintas cuestiones respecto a la mejora de la vía y de la navegación y a la promoción de la misma. En este sentido el orden del día se estableció con los siguientes temas a tratar:

- Grupo de Trabajo Encarnación y Emergencia hídrica
- Obras de Mantenimiento | Resolución 137/2022
- Plan de trabajo
- Estado de situación de las obras de Dragado (Paso Naranjito / Vizcaino / Entre Ríos)
- Incorporación de la empresa Panchita G
- Incorporación de la Draga Paraná 01

Luego de intercambios de información y exposiciones por parte de los técnicos y contando con la participación especial de los representantes ante el Ministerio de Industria de Misiones y la Dirección de Transporte y Puertos de Corrientes, se deja constancia de los siguientes puntos y anexos:

El Lic. Enrique Guardo, Director de Gestión del Tramo de la Comisión Mixta del Río Paraná Delegación Argentina, inicia la reunión dando la bienvenida a los representantes por la Provincia de Misiones y Corrientes, y destaca y agradece la presencia del Ing. Benjamín Martínez de la Dirección de Proyectos Estratégicos.

Asimismo, se comienza realizando un repaso desde los inicios del Proyecto Mejora y Promoción de la Vía Navegable y creación del Grupo de Trabajo Encarnación, el pasado 25 de junio del 2019 en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay.

En el corriente año se lleva adelanta la segunda licitación de las obras de dragado a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación de la Republica del Paraguay.

Toman la palabra los técnicos responsables del control y estudios batimétricos de dichas obras, quienes comentan que actualmente se encuentran las obras en el paso Naranjito con la draga Paraná 01, que se encuentra a un 50% de la obra, por su parte en Vizcaino se encuentra trabajando la empresa TOSA SA que también esta al 50%, este ultimo paso es de gran complejidad ya que actualmente hay que reacomodar la traza.

Asimismo, se aprovechó la oportunidad para comentar que la licitación corresponde a 600 mil Mtros3 para la profundización de los pasos en concepto de mantenimiento.

Los técnicos dejan asentado los estudios batimétricos de pre y pos dragado y muestran la proyección de los próximos meses, dicha documentación se adjunta a la presente acta como

ANEXO II

Se proyecto una via navegable de 10 pies de calado y 100 mtros de ancho. La situación actual del rio Paraná fondos de arena y piedra se pretende navegar a convoyes completos, se esta al 50% de la navegación y se pretende lograr la solución de cada uno de los pasos de piedra con la Parana 01.

Enrique Guardo comenta que todos los pasos cuentan con un informe ambiental realizado por la Universidad Nacional del Nordeste de acuerdo al Punto Nro 5 sobre Consideraciones Ambientales del Informe de Avance. Asimismo, se informa que se está trabajando para la realización de un Atlas.

Por otro lado, se pone en conocimiento de los presentes sobre la embarcación de COMIP para realizar los estudios batimétricos con equipos de ultimas generación.

Se destacan los informes presentados por las empresas que se adjunta ANEXO III

El Ing. Benjamín Martínez de la DIPE, comunica que en el 2020 se comenzaron las licitaciones y destaca las mejoras durante el transcurso del avance del proyecto y en la nueva licitación. Asimismo, informa que como política de estado se encuentra el mantenimiento de la vía navegable, renovando una nueva licitación siendo 3ra.

Luego de sufrir la bajante, donde solo se podría navegar con las ventanas de agua, pretendiendo tener una previsión sin depender de las ventanas. Se pretende mantener y fortalecer este Grupo de Trabajo.

Enrique Guardo de COMIP remarca la importancia de la economía regional y lo importante que es poder contar con al menos 9 pies para una navegación eficiente.

Y conociendo que en el tramo compartido aquas arriba hay falta de infraestructura y señalización

y la esclusa hace un cuello de botella. Que para ello dentro del Proyecto para la Mejora de la vía navegable se encuentra planificado el proyecto de Señalamiento y Área de Espera para mejorar el tiempo de esclusado.

Asimismo, celebra las palabras del Ing. Martínez em referencia del compromiso para continuar con el proyecto y las obras de dragado.

El Ing. Martínez, asiente los proyectos que están pendientes, y confía en que estos puedan ser incluidos en la próxima licitación. Asimismo, congratula que esten presentes las provincias de Misiones y Corrientes, y que las mismas estén realizando los esfuerzos para realizar las inversiones de infraestructuras necesarias para el desarrollo económico de la vía navegable.

Por su parte el técnico Luis María Jara de COMIP Py, comentar que hay posibilidades de realizar la intervención en el paso Cementerio, un paso complicado por sus suelos rocosos.

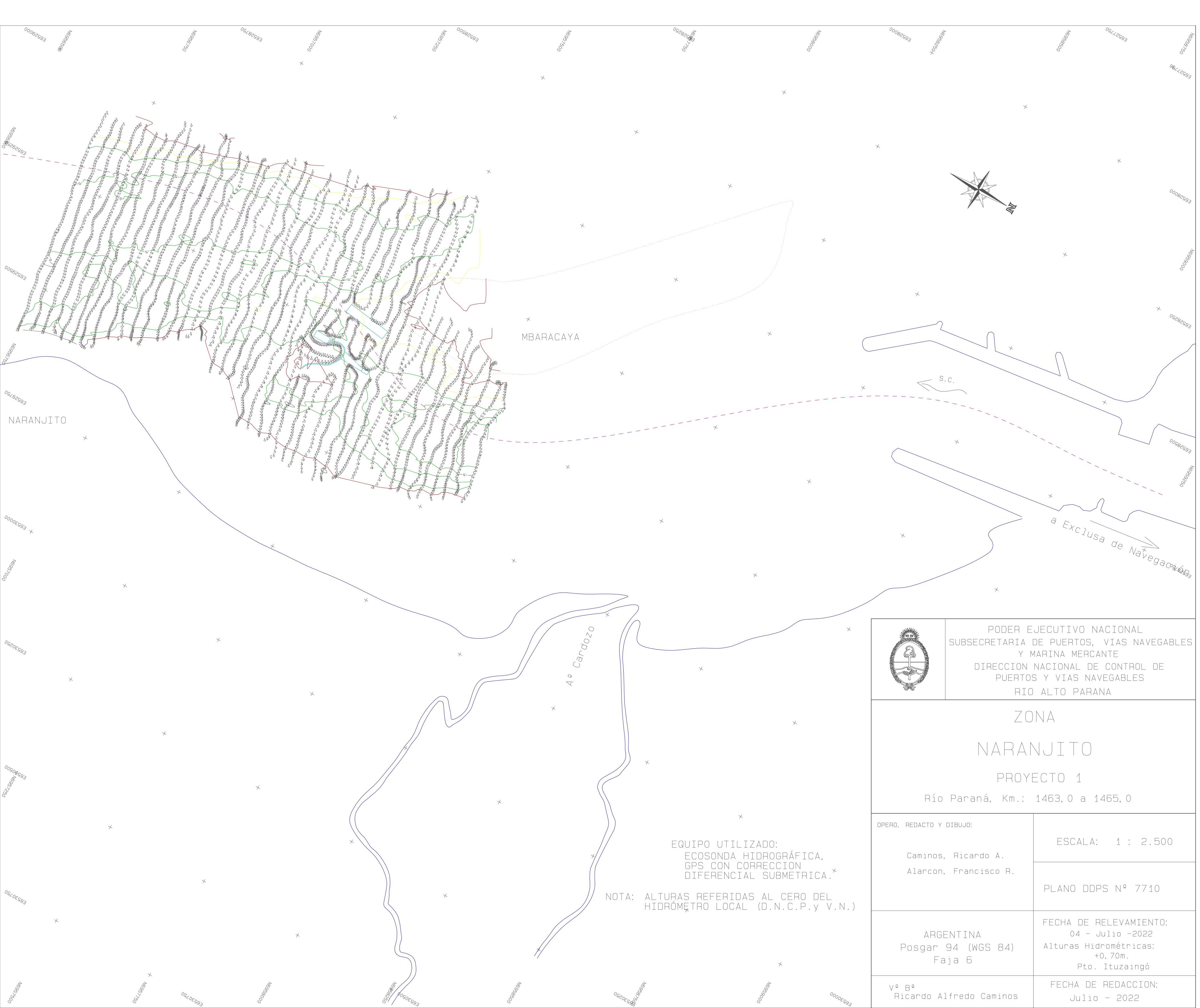
Toman la palabra las provincias invitadas a la reunión del Grupo Encarnación, tanto el Dr. Adolfo Escobar Damus de Corrientes como el Dr. Ricardo Babiak de Misiones, congratulan el proyecto y a todos los actores que participan de la misma y ponen en conocimiento las obras de infraestructuras que se están llevando a cabo en el Puerto de Ituzaingó (Corrientes) y Puerto de Misiones (Misiones).

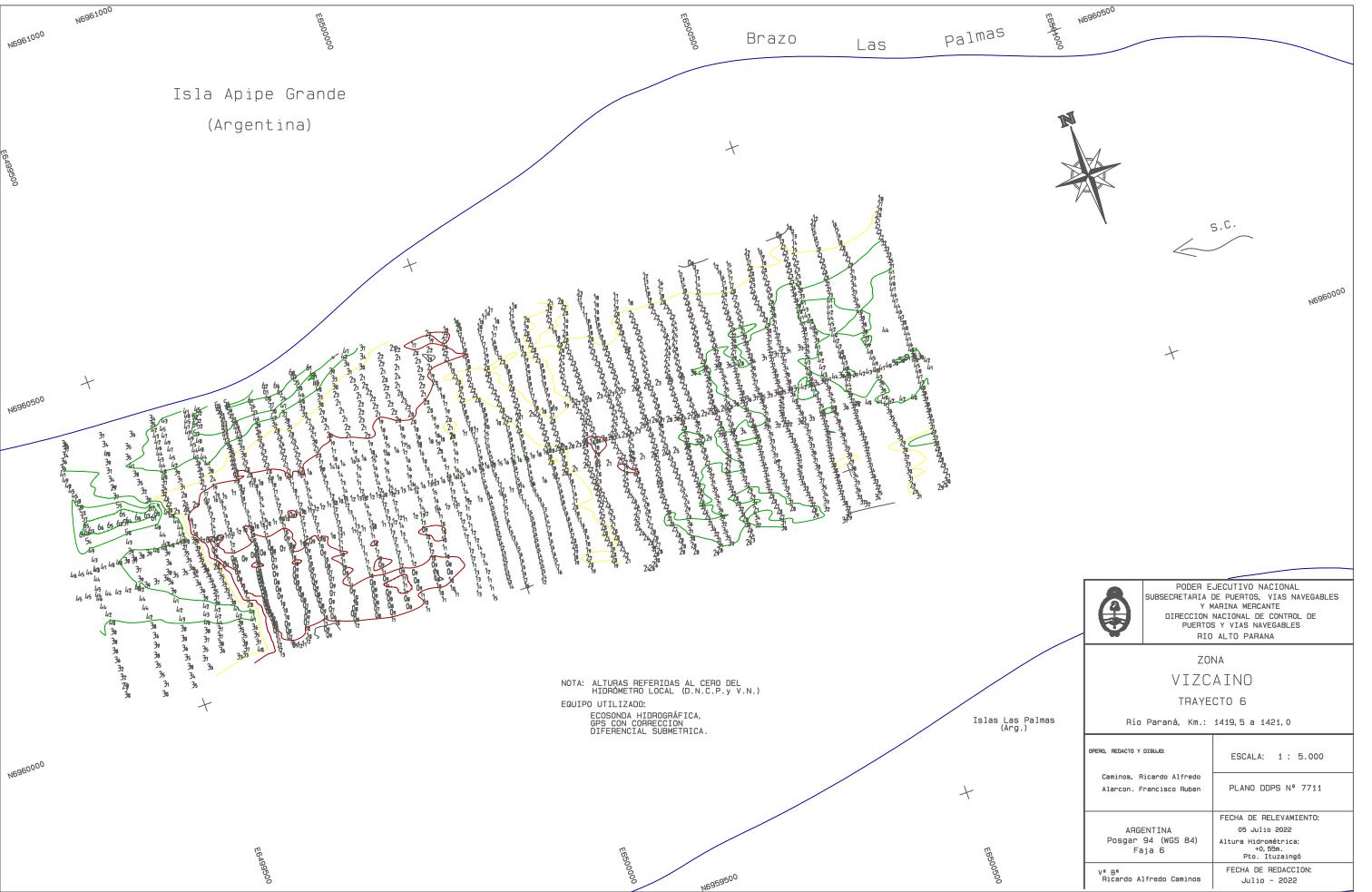
Por su parte la provincia de misiones informa el nivel de avances, que la obra ya se encuentra finalizada, y actualmente se encuentro en el montaje de grúa para comenzar con su funcionamiento y se encuentran viendo remolcadores y barcazas.

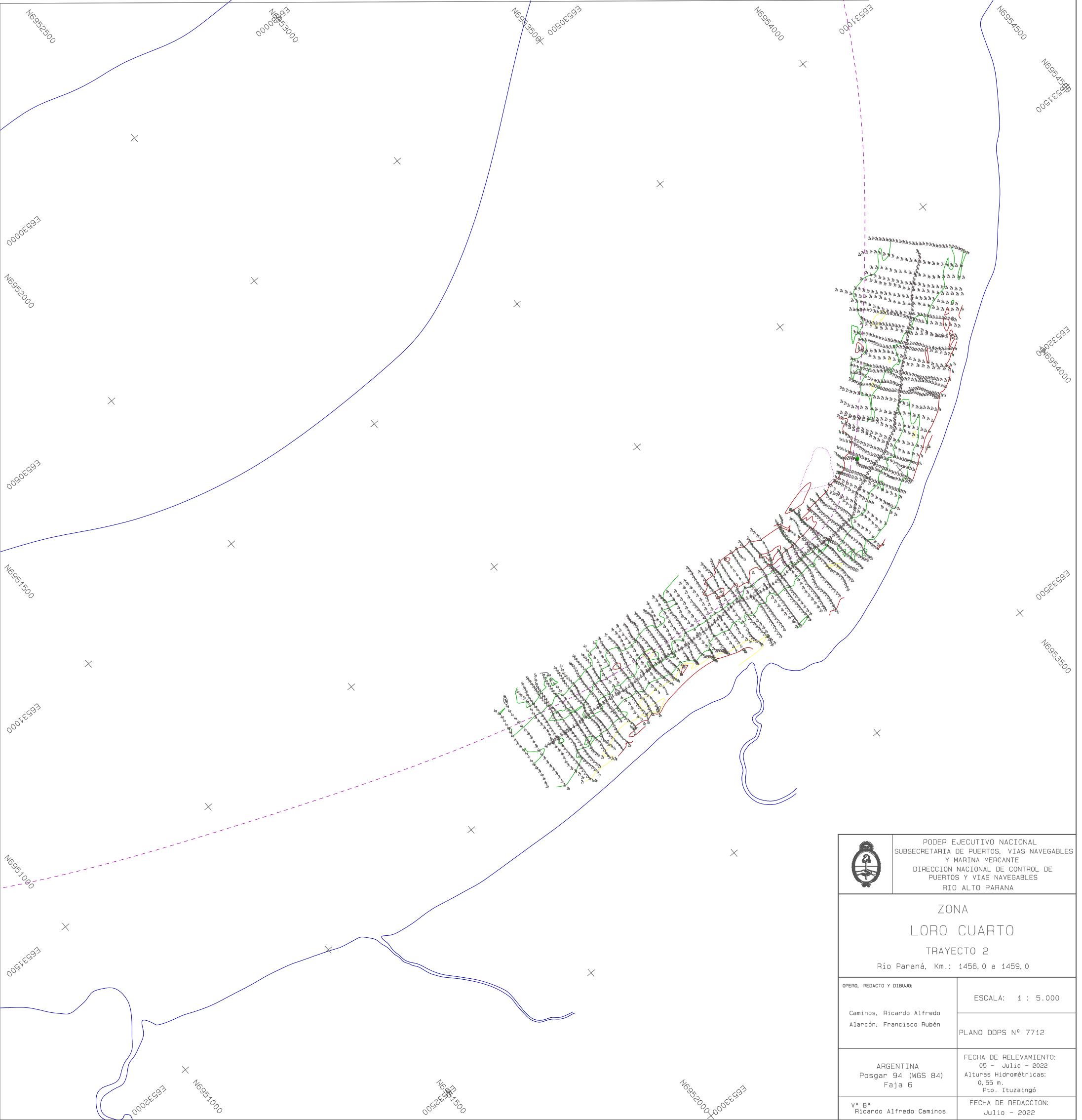
Finalizando la reunión los técnicos responsables de los controles en las obras de ambas márgenes destacan la adenda firmada con la Empresa TOSA quienes estuvieron trabajando desde el mes de Enero del 2022 en Paso de la Patria, y se aprovecha para aclarar que este paso ha sido intervenido ya que se encontraba en el Kilómetro 1.242 exactamente, quedando fuera de la zona consencionada.

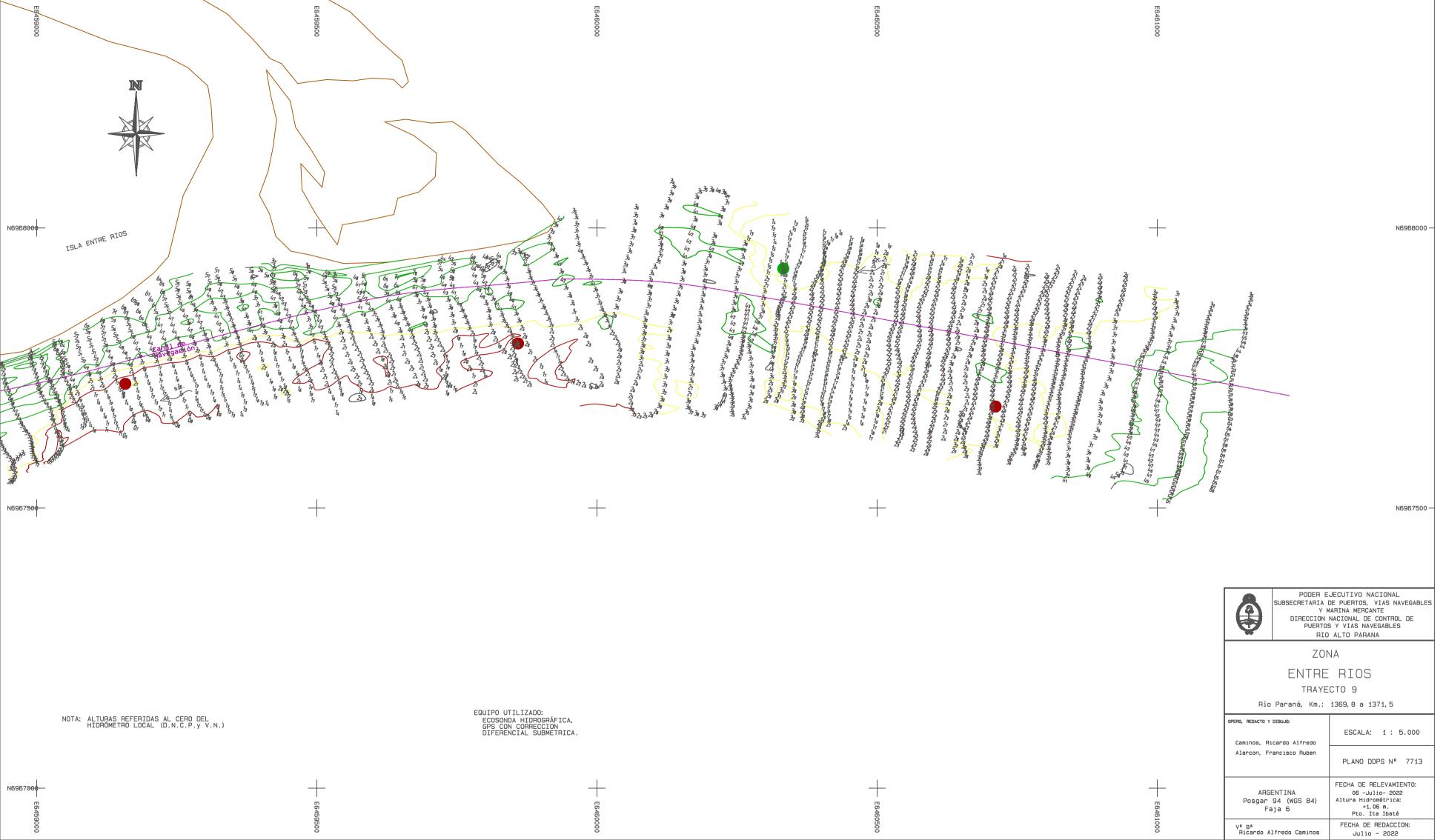
ANEXO I

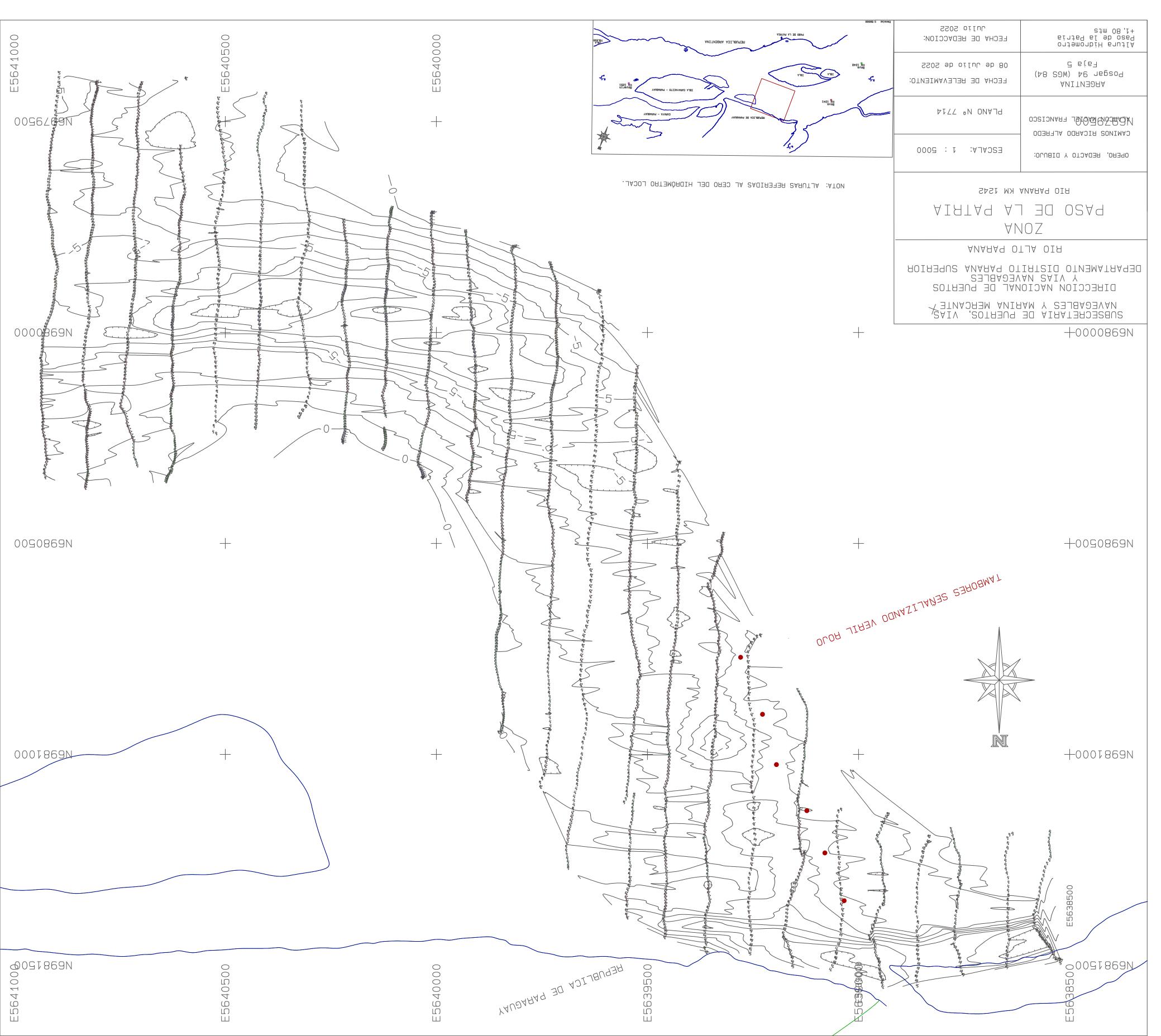
NOMBRE Y APELLIDO	ORGANISMO
Enrique Guardo	COMIP Arg.
Freddy Aquino	COMIP Py.
Luis María Jara	COMIP Py.
Gisela Strajch	COMIP Arg.
Ricardo Caminos	SSPVNyMM
Benjamín Martínez	DIPE – MOPC
Ricardo Babiak	Ministerio de Industria – Provincia de Misiones
Alberto Rolón	Ministerio de Industria – Provincia de Misiones
Adolfo Escobar Damus	Dirección de Transporte y Puertos – Provincia de Corrientes

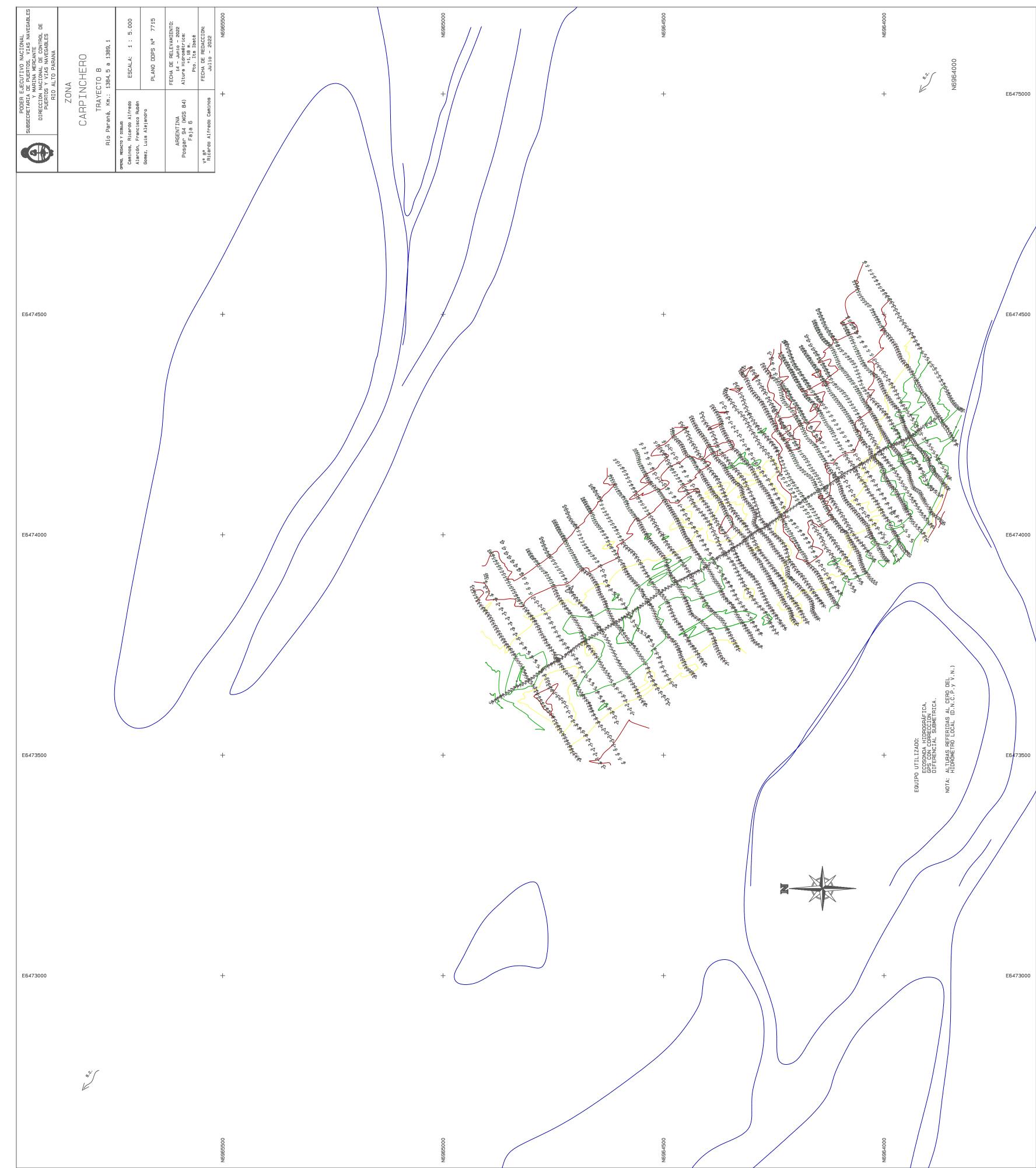














RESOLUCIÓN Nº 137

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N.º 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE RIO PARANÁ, EN EL TRAMO **EMERGENCIA** DEL YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", CON I.D. N.º 400.451.

Asunción, 76 de enero de 2022

VISTO:

La nota U.O.C. N.º 142/2022 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", con I.D. N.º 400.451, y;

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 bajo el procedimiento de "Contratación por Vía de la Excepción".

> Que conforme al REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA registrado en el SICP el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "por Lote" bajo la modalidad de "Contrato abierto por cantidades mínimas y máximas."

> Que en fecha 24 de enero de 2022, se llevó a cabo la apertura del sobre de precios, del llamado que nos ocupa.

> Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 106 de fecha 24 de enero de 2022 para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió Dictamen de Evaluación de fecha 26 de marzo de 2021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

> Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente



RESOLUCIÓN Nº 137

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N.º 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", CON I.D. N.º 400.451.

el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley N.º 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

- Artículo 1°.- Adjudicar el Llamado MOPC N.º 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", con I.D. N.º 400.451, conforme al siguiente detalle:
 - LOTE 1 Dragado de mantenimiento desde el paso Loro Cuarto Kilómetro 1458 con coordenada Este: 532.018 Norte: 6.952.418 hasta el paso San Pablo Kilómetro 1401 con coordenadas Este 489.529 Norte; 6.959.202.

OFERENTE	Monto Mínimo (I.V.A. Incluido)	Monto Máximo (I.V.A. Incluido)		
INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T y C S.A.)		Guaraníes catorce mil novecientos cuarenta millones (Gs. 14.940.000.000)		

LOTE 2 - Dragado de mantenimiento desde el Paso Carpinchero Kilómetro 1385 con coordenadas Este: 474.972 Norte: 6.963.408 hasta el paso Paso de Patria kilómetro.

M



RESOLUCIÓN № 137

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N.º 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", CON I.D. N.º 400.451.

OFERENTE	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
TERMINAL OCCIDENTAL S.A.		Guaraníes catorce mil trescientos setenta y cuatro millones quinientos mil (Gs. 14.374.500.000)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN Ministro

AWD/om

M.O.P.G.



REMITO

DE: Abog. Freddy Aquino- COMIP PY.

Para: Dra Teresa Rosa Salatino - COMIP ARG.

REFERENCIA: Documentos de la empresa T y C S.A

Fecha: 6 de mayo de 2022

Remito Nota DIPE N° 229 por la cual se comunica a la SEDE COMIP ASUNCION de los documentos de la empresa T y C S.A adjudicada para los trabajos de mantenimiento en el tramo compartido del rio Paraná.

ATENTAMENTE.



ABOG. FREDDY AMANCIO AQUINO Secretario General Sede Asunción Gemisión Mixta Pareguayo Argentina del Río Paraná





Paraguay de la gente

Nota DIPE N° 229 /2022

Asunción, Ge mayo de 2022

Señores
COMISIÓN MIXTA DEL RÍO PARANÁ
Malutín 479 c/ Moisés Bertoni
Asunción - Paraguay
PRESENTE

Referencia: LLAMADO MOPC N° 48/2021 "CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RÍO PARANA EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RÍO PARAGUAY AD REFERÉNDUM AL PGN 2022- SEGUNDA CONVOCATORIA" ID № 400.451.

Nos dirigimos a Ustedes en relación al llamado de referencia a fin de comunicar que la empresa contratista INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A., en fecha 04 de mayo del corriente año presentó la nota T&CSA-DR PARANA-09-02 a través de la cual remitió la planilla de equipos, tripulación, plan de trabajo, técnico ambiental a cargo de los trabajos de Dragado de mantenimiento del Río Paraná.

En tal contexto, y en atención al rol de la COMIP en la ejecución de los contratos que fueran adjudicados en el llamado referenciado, se remite copia de la nota presenta, con la planilla adjunta, a los fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

Comisión Mixta Paraguayo Argentina del Río Paraná
Sede Asunción
MESA DE ENTRADA

Fecha: OS OS 12022

Número de Mesa de Entrada: O14 22

Firma: Lara P. Dastran C.

Econ. Luis Zelaya B.
Coordinador de Estructuración de Proyectos Estratégicos (DIFE)
Dirección de Proyectos Estratégicos
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Adjunto: Copia de Nota T&CSA-DR PARANA-09-02 y adjuntos



Avda, Santa Teresa N° 541 c/ Julio Cesar Franco Tél.: (021) 671 005 - Fax: 671 006 E-mall: Itosa@itosa.com.py

T&CSA-DR PARANA-09-22

Página 1 de 2 Asunción, 03 de mayo del 2.022

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS – DIPE ECON. JORGE VERGARA, DIRECTOR

Edificio Planeta 6° Piso – Asunción - Paraguay

Presente

<u>Ref.</u> :	LLAMADO MOPC N°: 48/2021 - CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANA, EN EL TRAMO YACYRETA HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 400.451 - LOTE N° 01 CONTRATO SG MINISTRO N° 10, 2022 - RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 137/2022					
Asunto:	RESPUESTA A NOTA DIPE N° 197/2022 – SOLICITUD DE DATOS PARA COMUNICAR A LA COMIP					
Adjunto:	Planilla Equipo de Trabajo T&C S.A.					
C.C.:						

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de presentarles, en atención a lo solicitado en vuestra Nota DIPE N° 197/2022, los dátos de la tripulación y de los equipos que estarán trabajando para el contrato de la referencia a fin de comunicar a la Comisión Mixta del Río Paraná.

Al respecto, adjuntamos a la presente la planilla con los datos e informaciones solicitadas.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles

atentamente.

Ing. Francisco Griñó Guillén Representante Legal

CONSTRUCCIONES CIVILES, VIALES E INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y DRAGADOS GERENCIAMIENTO DE EMPRENDIMIENTO

> Avda. Santa Teresa Nº 541 c/ Julio Cesar Franco Fel.: (021) 671 005 - Fax: 671 006 E-mail: itcsa@itcsa.com.py



T&CSA-DR PARANA-09-22

Página 2 de 2

EMPRESA CONTRATISTA	Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.							
NOMBRE Y CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA CAMPAÑA	ing. Néstor Kanazawa +595 981 367 935 néstor kanazawa@itcsa.com.py							
THE STREET CO. LANS ASSESSMENT OF THE STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET, STREET,	Tipo	Nombre	Matricula	Oho	ervación			
	Remolcador de Empuje	DON JOSE G	4244-RE	005	ervacion			
	Draga	CSD 500	4682-DR					
	Remolcador de Empuje	DON ANGEL I	3546-RE		**************************************			
EMBARCACIONES	Lancha de apoyo	T&C IV	47.429-D	-				
LINDANCACIONES	Lancha de apoyo	7&C III	47.430 D					
	Lancha de apoyo	T&C V	50.738-D	Probables embarcaciones	que estarán trabajando en			
	Lancha de carga	DOÑA MARÍA I	4670-LC	este listado será Info	cación que no se encuentre rmado en tiempo y forma			
	Lancha de carga	DOÑA MARÍA II	4697-LC		mado en tiempo y forma			
	Balsa Campamento	DONA ANI	4450-BL					
	Nambre y Apellido	N, C.I.	N° de Libreta	Conne				
	Luís Miguel Caco Fornerón	3.183.208	16.985	Cargo	Observación			
	Julio Orlando Rojas	1.693.850	10.965	Capataz				
	Juan Carlos Florentin	1.148.597	17.021	Jefe de Obra				
	Carlos Alberto Recalde Gómez	4.002.136	17.931	Operador Remolcador				
	Pastor Varela Zárate		16.482	Operador Oraga				
	Eugenio Taboada Ozorio	2.608.631	15.456	Operador Draga				
	Jonathan Caceres Rojas	4.153.692	16.653	Operador Draga				
	Marcos Antonio Franco Baez	5.372.763	23.261	Maquinista				
NÓMINA DE TRIPULANTES	Mario Alberto Ugarte Acosta	5.911.110	19.391	Maquinista				
outiful s		3.931.539	20.603	Maquinista				
	Jorge Ariel Gutierrez Medina	4.763.834	24.015	Mulitero	Nómina probable de			
	Victor Ismael Diaz Delgado	5.300.414	25.265	Mulitero	personales que estarán			
	Hugo César Lima Morínigo	1.510.388	16.583	Mulltero	trabajando en la zona,			
	Gustavo Daniel Burgos Galean:	4.084.324	23.008	Marinero	cualquier otro personal qui			
	Carlos Adrian Godoy	6.794.428	25.263	Marinero	listado será informado en			
	Roni Miguel Barreto Barreto	6.879.950	21.252	Marinero	tiempo y forma			
	Danilo Javier Samaniego Rodríguez	7.235.179	22.654	Marinero				
	Julian Jara Arévalos	4.536.506	25.264	Marinero				
**************************************	Guiltermo Cabrera Alfonzo	4.926.949	17.598	Marinero				
DETALLES DEL PLAN DE TRABAJO	Inicio de los trabajos en el Pasc	Vizcaíno conforme al Inicio previsto de l Duración aproxir	os trabajos: Mes	de Mayo 2022	lamente 200.000 m³).			
100 Marie 100 Ma			Máximo Espinoza 95 983 789 546		The state of the s			
OMBRE Y CONTACTO DEL TÉCNICO AMBIENTAL		maximo.e	spinoza@itcsa.co	om.py				
			Orlando Oporto 95 981 498 580					
			95 981 498 580 nigone@yahoo.c					

ING. FRANCISCO GRINO Representante Legal

EMPRESA CONTRATISTA	Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.					
NOMBRE Y CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA CAMPAÑA	Ing. Néstor Kanazawa +595 981 367 935 nestor.kanazawa@itcsa.com.py					
	Tipo	Nombre	Matrícula	Obser	rvación	
	Remolcador de Empuje	DON JOSE G	4244-RE			
	Draga	CSD 500	4682-DR			
	Remolcador de Empuje	DON ANGEL I	3546-RE			
EMBARCACIONES	Lancha de apoyo	T&C IV	47.429-D			
	Lancha de apoyo	T&C III	47.430-D	Probables embarcaciones que estarán trabajando en l		
	Lancha de apoyo	T&C V	50.738-D	cualquier otra embarcación que no se encuentre e		
	Lancha de carga	DOÑA MARÍA I	4670-LC	listado será informa	do en tiempo y forma	
	Lancha de carga	DOÑA MARÍA II	4697-LC]		
	Balsa Campamento	DONA ANI	4450-BL			
	Nombre y Apellido	N° C.I.	N° de Libreta	Cargo	Observación	
	Luís Miguel Caco Fornerón	3.183.208	16.985	Capataz		
	Julio Orlando Rojas	1.693.850		Jefe de Obra		
	Juan Carlos Florentín	1.148.597	17.931	Operador Remolcador		
	Carlos Alberto Recalde Gómez	4.002.136	16.482	Operador Draga		
	Pastor Varela Zárate	2.608.631	15.456	Operador Draga		
	Eugenio Taboada Ozorio	4.153.692	16.653	Operador Draga		
	Jonathan Caceres Rojas	5.372.763	23.261	Maquinista		
	Marcos Antonio Franco Baez	5.911.110	19.391	Maquinista		
NÓMINA DE TRIPULANTES	Mario Alberto Ugarte Acosta	3.931.539	20.603	Maquinista		
	Jorge Ariel Gutierrez Medina	4.763.834	24.015	Mulitero	Nómina probable de	
	Victor Ismael Diaz Delgado	5.300.414	25.265	Mulitero	personales que estarán trabajando en la zona,	
	Hugo César Lima Morínigo	1.510.388	16.583	Mulitero	- cualquier otro personal que	
	Gustavo Daniel Burgos Galeano	4.084.324	23.008	Marinero	no se encuentre en este listado	
	Carlos Adrian Godoy	6.794.428	25.263	Marinero	será informado en tiempo y	

	Roni Miguel Barreto Barreto	6.879.950	21.252	Marinero	forma				
	Danilo Javier Samaniego Rodríguez	7.235.179	22.654	Marinero					
	Julian Jara Arévalos	4.536.506	25.264	Marinero					
	Guillermo Cabrera Alfonzo	4.926.949	17.598	Marinero					
DETALLES DEL PLAN DE TRABAJO	Inicio de los trabajos en el Paso Vizcaíno conforme al proyecto aprobado por el MOPC (aproximadamente 200.000 m³). Inicio previsto de los trabajos: Mes de Mayo 2022 Duración aproximada de los trabajos: 2 meses								
		Ing. Máximo Espinoza +595 983 789 546							
NOMBRE Y CONTACTO DEL	maximo.espinoza@itcsa.com.py								
TÉCNICO AMBIENTAL	Lic. Orlando Oporto								
			595 981 498 580						
		oportomigone@yahoo.com							

LLAMADO MOPC N°: 48/2021 - CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANA, EN EL TRAMO YACYRETA HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 400.451 - LOTE N° 01 CONTRATO SG MINISTRO N° 10/2022 - RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 137/2022

Contratista: Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.

Cronograma Previsto

Fecha de Orden de Inicio 28 de marzo de 2022

Periodo de Movilización Entre el 28 de marzo de 2022 y el 18 de mayo de 2022

Inicio de los trabajos - Paso Viscaíno Entre el 18 de mayo de 2022 y el 23 de mayo de 2022

Fin de los Trabajos - Paso Viscaíno Fines del mes de julio de 2022



REMITO

DE: Abog. Freddy Aquino- COMIP PY.

Para: Dra Teresa Rosa Salatino - COMIP ARG.

REFERENCIA: Documentos de la empresa TOSA S.A

Fecha: 22 de abril de 2022

Remito Nota DIPE N° 209 por la cual se comunica a la SEDE COMIP ASUNCION de los documentos de la empresa TOSA S.A adjudicada para los trabajos de mantenimiento en el tramo compartido del rio Paraná.

ATENTAMENTE.



ABOG. FREDDY AMANCIO AQUINO Secretario Beneral Sede Asunción Comissión Mixta Paraguayo Argentina del Río Paraná





Paraguay de la gente

Nota DIPE N° 209 /2022

Asunción, 21 de abril de 2022

Señores
COMISIÓN MIXTA DEL RÍO PARANÁ
Malutín 479 c/ Moisés Bertoni
Asunción - Paraguay
PRESENTE

Referencia: CONTRATO MOPC № 09/2022 "CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RÍO PARANA EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RÍO PARAGUAY AD REFERÉNDUM AL PGN 2022- SEGUNDA CONVOCATORIA" ID № 400.451- LOTE 2.

Nos dirigimos a Ustedes en relación al contrato de referencia a fin de remitir la Nota Nº 024/2022 presentada por la firma contratista **TOSA TERMINAL OCCIDENTAL S.A** en fecha 20 de abril del corriente año, mediante la cual remite planilla de equipos, tripulación, plan de trabajo, técnico ambiental a cargo de los trabajos de Dragado del Río Paraná.

Se remite Nota con su adjunto para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

CON JORGE VERGARA
Director

Dirección de Proyectos Estratégicos Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Adjunto: Nota TOSA Nº 024/2022.

Comisión Mixta Paraguayo Argentina del Río Paraná Sede Asunción MESA DE ENTRADA

Fecha: 25/04/202

Número de Mesa de Entra

Firma:....

Aclaración:..

DIPE/ 220421110500 NOTA COMIP

Dirección de Proyectos Estratégicos Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Edificio Planeta 1-6to Piso Calle Humaitá N°145 Asunción – Paraguay dipe@mopc.gov.py Página 1 de 2 FL-DIPE-02 RO1



Asunción, 19 de abril de 2022.-

Nota TOSA Nº 024/2022

Señores
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Econ. JORGE VERGARA, director
Dirección de Proyectos Estratégicos
CC: Administración de Navegación y Puertos (ANNP)
PRESENTE

Referencia: CONTRATO MOPC Nº 09/2022 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY AD REFERÉNDUM AL PGN 2022 - SEGUNDA CONVOCATORIA" ID Nº 400.451 – Lote 2.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del contrato de referencia, a fin de remitir adjunto la planilla de equipos, tripulación, plan de trabajo y técnico ambiental a cargo de los trabajos de dragado del Río Paraná – Lote 2 Terminal Occidental S.A. dando cumplimiento a solicitado per Nota DIPE N°198/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.

Alejandro Hoeckle Director / Apoderado

Terminal Occidental S.A.



Nombre y contacto de responsable de la campaña	Alejandro Hoeckle - 0981 928 615 - ahoeckle@montealegre.com.py					
Empresa contratista	Tern	ninal Occidental S.A.				
	Draga IV - Matricula N°4303-D	R				
	Ponton II - Matricula N° 4592-	LC				
Embarcaciones	URUNDEY - Matricula N° 1563					
	GRAL. EUGENIO A. CARAY - M	atricula N° 1793				
	Cargo	Nombre	Cédula			
	Encargado Administrativo	Enzo Parajon	6.642.642			
	Encargado Operativo	Rodrigo Riveros	2.046.762			
	Operador	Hugo Sosa	4.943.259			
	Ayudante	Claudio Avalos	3.871.170			
	Operador	Silvino Blanco	7.363.468			
	Ayudante	Raul Paredes	5.698.005			
	Operador de Porton	Felix Ferreira	4.360.961			
Nómina de tripulantes	Ayudante de Porton	Gustavo Velzaquez	4.538.551			
	Operador de Porton	Victor Marmol	4.641.521			
	Ayudante de Porton	Edgar Ramirez	4.506.347			
	Marinero	Sabino Portillo	5.258.358			
	Marinero	Elias Romero	5.438,600			
	Marinero	Gerardo Vera	6.556.059			
	Marinero	Juan Echeverria	4.555.675			
	Marinero	Oscar Lezcano	3.544.215			
	Cocinero	Victor Cabañas	4.697.914			
Detalles del plan de	Dragado de los pasos: paso Ca	arpinchero, paso Entre Rios,	Santa Isabel, Dos			
trabajo	hermanas, Frente itatí y Paso					
Nombre y contacto del tecnico ambiental	Eduardo Sanabria - 0	992 747 530 - edusanj90@g	gmail.com			

TERMINAL OCCIDENTAL S.A. RUC: 80061542-5



PLAN GENERAL DE DRAGADO DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARANÁ

Cronograma de ejecución de trabajos

La empresa propone arrancar desde Paso de Patria, avanzando rio arriba hasta el sector norte, Paso Carpinchero.

Tal como se puede observar en el siguiente Cronograma:

	RE	PRESA	YACYRE	ETA - CO	NFLUE	VCIA RIC	PARAC	SUAY-	TRAMO 2	2 - DRA	AGA 2			,,
MES	M3	KM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Paso Carpinchero	40.000	1.385												
Paso Entre Rios	60.000	1.372												
Paso Santa Isabel	30.000	1.358										and a control of the		
Paso dos Hermanas	50.000	1.354										The second secon		
Frente Itatí	70.000	1.278	***************************************											
Paso de Patria	90.000	1.242				************************				***************************************				



GOBIERNO **NACIONAL**

Nota DIPE Nº 3

Asunción, 🔏 de julio de 2022

Señores COMISIÓN MIXTA DEL RÍO PARANÁ Malutín 479 c/ Moisés Bertoni Asunción - Paraguay PRESENTE

> Referencia: "CONTRATO S.G. N°09/22 LLAMADO MOPC N° 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RÍO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RÍO PARAGUAY-AD REFERÉNDUM AL PGN 2022 SEGUNDA CONVOCATORIA CON ID N° 400451". -----

Me dirijo a ustedes en el marco del contrato de referencia, y en relación a la Nota TOSA Nº 041/2022, mediante la cual la firma TERMINAL OCCIDENTAL S.A. solicitó la aprobación de la subcontratación de la empresa LPG EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS S.A., a fin de que ejecute cien mil metros cúbicos (100.000 m3).

En tal contexto, a través de la Nota DIPE Nº 370/2022, la Dirección de Proyectos Estratégicos, como administrador del Contrato S.G. Nº09/2022 comunicó a la firma TERMINAL OCCIDENTAL S.A. su conformidad para la subcontratación de la firma LGP EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS S.A., con RUC Nº 80104321-2, a fin de que ejecute el 33,33% del contrato, en consideración al cumplimento de lo dispuesto en las Condiciones Contractuales, del Pliego de Bases y Condiciones, para la autorización de la subcontratación.

Igualmente, en el Pliego de Bases y Condiciones se menciona que una vez emitida la aceptación y aprobación de la subcontratación debe informarse al fiscal de obra el nombre de la persona física autorizada para representar al subcontratista, motivo por el cual se pone a conocimiento de la COMIP la planilla de datos de la firma subcontratado donde figura el nombre y contacto del responsable del subcontratista, las especificaciones técnicas de la Draga Fortín Boquerón y otras embarcaciones, así como la lista del personal a bordo, las pólizas de seguros y habilitaciones correspondientes.

Asimismo, corresponde mencionar que la aceptación emitida por la Dirección de Proyectos Estratégicos se limita a la autorización de la subcontratación, sin juzgar el contenido del documento que la instrumente, ni de la veracidad de los demás documentos presentados por el Contratista, recordando que según alcance de la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 2992/19, y, el Pliego de Bases y Condiciones, el Contratista es responsable de la ejecución de los contratos en sus términos y condiciones, por lo que se solicita a la fiscalización que comunique lo pertinente a la subcontratación a fin del control contractual.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente Comisión Mixta Paraguayo Argentina del Río Paraná PIIRI Sede Asunción **MESA DE ENTRADA** RGE VERGARA ECO Director irección de Proyectos Estratégicos o de Obras Públicas y Comunicaciones Número de Mesa de Entr a de nota TOSA Nº 041/202 con adjuntos. Aclaración COMIP PARA COMUNICAR LA SUBCONTRATACION DE LPG EMPRENDIMIENTOS CONTRATO 09_2022 Página 1 de 1

Dirección de Proyectos Estratégicos Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Edificio Planeta 1-6to Piso Calle Humaitá N°145 Asunción - Paraguay dipe@mopc.gov.py



GOBIERNO NACIONAL

Nota DIPE Nº 340

Asunción, 15 de julio de 2022

Señores TERMINAL OCCIDENTAL S.A. Ruta Nº 12 Vicepresidente Sánchez Km 3.5 contratos@delchaco.com.py Villa Haves - Paraguay PRESENTE

Referencia: CONTRATO SG MINISTRO Nº 09/2022 – "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RÍO PARANÁ. EN EL TRAMO YACYRETA HASTA CONFLUENCIA CON EL RÍO PARAGUAY – AD REFERÊNDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA" – ID N° 400.451

Me dirijo a Ustedes en relación a la Nota TOSA Nº 041/2022, registrada en Mesa de Entrada Única como Expediente Nº 30154/2022, mediante la cual fue solicitada la aprobación de la subcontratación de la empresa LPG EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS S.A., a fin de que ejecute cien mil metros cúbicos (100.000 m3), en conformidad al art. 87 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

Al respecto, la Dirección de Proyectos Estratégicos, mediante la Nota DIPE Nº 343/2022, de fecha 05 de julio de 2022, solicitó como trámite prevo a la aceptación y aprobación de la subcontratación, la presentación de la Declaración Jurada de No encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas suscripta por la firma a ser subcontratada, y, la Declaración Jurada suscripta por el representante legal de TERMINAL OCCIDENTAL S.A. del compromiso de que los trabajos subcontratados no excederán el sesenta por ciento (60%) de las prestaciones derivadas del contrato original; además de copias de las pólizas de seguro tomadas por la firma a ser subcontratada.

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en fecha 07 de julio de 2022, a través de la Nota TOSA N° 043/2022, registrada en Mesa de Entrada Única como Expediente Nº 30973/2022, por tanto, en consideración al cumplimento de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones para la autorización de la subcontratación, esta Dirección de Proyectos Estratégicos comunica su conformidad para la subcontratación de la firma LPG EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS S.A., con RUC 80104321-2, a fin de que ejecute el 33,33% del Contrato S.G. MINISTRO Nº 09/2022.

En tal sentido, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones no asume responsabilidad alguna respecto a convenio, acuerdo, contrato, suscripto entre TERMINAL OCCIDENTAL S.A. y su subcontratista, siendo el subcontrato, las cláusulas, estipulaciones, consecuencias y obligaciones derivadas del mismo, responsabilidad exclusiva de TERMINAL OCCIDENTAL S.A.

Igualmente, la aceptación emitida por la Dirección de Proyectos Estratégicos se limita a la autorización de la subcontratación, sin juzgar el contenido del documento que la instrumente, ni de la veracidad de los demás documentos presentados, recordando que según alcance de la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 2992/19, y, el Pliego de Bases y Condiciones, el Contratista es responsable de la ejecución de los contratos en sus términos y condiciones, por lo que la solicitud será elevada a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quedando supeditada la aceptación emitida al parecer jurídico de dicha dependencia.

BLICA

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.

Econ. Luis Zelaya B. ECON. JORGE VERGARA

Director ección de Provectos Estratégicos

DIPE/ 220715111100 CF NOTA TO S.A.- ACEPTACIÓN DE WSUBCOS

Dirección de Proyectos Estratégicos Ministerio de Obras Públicas y Comunicacione Edificio Planeta 1-6to Piso Calle Humaitá N°145 Asunción - Paraguay dipe@mopc.gov.py

Página 1 de 1

FL-DIPE-02 RO1

ATTOSA.

Asunción, 01 de julio de 2022.-

Nota TOSA Nº 041/2022

Señores
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Econ. JORGE VERGARA, director
Dirección de Proyectos Estratégicos
CC: Administración de Navegación y Puertos (ANNP)
PRESENTE

Referencia: Llamado MOPC N° 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY AD REFERÉNDUM AL PGN 2022 - SEGUNDA CONVOCATORIA" CON ID N° 400.451.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del contrato de referencia, a fin de solicitar la aprobación de la subcontratación de LPG Emprendimientos y Servicios S.A. para la ejecución parcial de los trabajos de dragados en Rio Paraná.

Que, la subcontratación de LPG Emprendimientos y Servicios S.A. cumple con los requisitos establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, se encuentra prevista en el Fliego de Bases y Condiciones – Condiciones Contractuales, item 1. Subcontración.

El objeto de la subcontratación es de cien mil (100.000 m3) metros cúbicos, no excediendo así el límite establecido en el artículo 87 del decreto reglamentario N° 2992/2019 en cuanto a las prestaciones derivadas del contrato original, por lo cual solicitamos la aprobación correspondiente.

Se acompaña a esta presentación copia de las especificaciones técnicas de la Draga Fortín Boquerón; lista del personal a bordo; Póliza de Seguros y habilitaciones correspondientes.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Alejandro Hoeckle Director / Apoderado Terminal Occidental S.A.



LPG EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS S.A.

		SERVICIO.	J./~.		
Nombre y contacto de responsable de la campaña	Ing. Muricio Gonzalez - 0981 428825-mgonzalez@lpg.ccm.py				
Empresa contratista	LPG EMPR	ENDIMIENTOS Y SERVICIOS	5 S.A.		
	Mburucuya Matricula N° 15	582 - BME			
-	Urundey Matricula N° 1563				
	Draga Boqueron Matricula				
Embarcaciones	Piky 9 Matricula N° 4524 LC				
	Piky 10 Matricula N° 4600 I				
	Ponton Campo Via Matricu				
	Ponton PG5 Matricula N° 4				
	Cargo	Nombre	Cédula		
	Operador	Freddy Morel	3,225,225		
	Ayudante	Carlos Gomez	4,608,019		
	Operador	Freddy Casco	3,645,977		
	Ayudante	David Orrego	5,304,353		
	Operador	Gerardo Vera	6,556,059		
	Operador	Felipe toledo	4,980,889		
	Ayudante	Jorge Medina	5,295,584		
No. 1 . 1 . 1 . 1 . 1	Operador	Cristian Ruiz	4,348,524		
Nómina de tripulantes	Ayudante	Evelio Mareco	5,952,441		
	Electricista	Rodrigo Bernal	5,277,054		
	Mecanico	Ramon Valenzuela	3,702,055		
	Jefe de Operaciones	Alfredo Quiñonez	3,176,773		
	Administrativo	Hugo Morinigo	1,340,180		
Detalles del plan de	Dragado de los pasos: pas	o Carpinchero, paso Entre	Rios, Santa Isabel, Dos		
trabajo	hermanas, Frente itatí y P				
Nombre y contacto del tecnico ambienta	Eduardo Sanabria - 0992747530 - edusani90@gmail -om				

Escaneado con CamScanne



LPG EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS S.A.

		DATOS DEL PERSONAL
Nombre	Cédula	Dirección
Freddy Morel	3.225.225	Colon c/ Mayor Bullo Barrio Alonso -Villa Hayes
Carlos Gomez	4.608.019	Rta internacional camino a Falcón km 17.5 Bo San Antonio
Freddy Casco	3.645.977	Mayor bullo c/ COLON barrio Alonso villa haye
David Orrego	5.304.353	Elvio de felice c/ laudo Hayes
Gerardo Vera	6.556.059	M.R.A barrio el tropero. Calle Federico Benavente esq/ Cnel facetti
Felipe toledo	4.980.889	Barrio 16 de JULIO - Ykua Karanday- Luque
Jorge Medina	5.295.584	Sebastian gaboto c/ Rudecindo Meza
Cristian Ruiz	4.348.524	Arroyos y Esteros km 65 compañia cañada
Evelio Mareco	5.962.441	San Pedro del Ycuamandyyú /Barrio San Cayetano
Rodrigo Bernal	5.277.054	Ursicino Velazquez- Bañado Sur
Ramon Valenzuela	3.702.055	Loma Pyta - Barrio San Blas
Alfredo Quiñonez	3.176.773	Virgen del Rosario 1346 c/ Av. San Antonio
Hugo Morinigo	1.340.180	Tte Otazu 1538 C/ Tte. Alcorta - Barrio Silvio Petirossi

FIRMA: May

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

DIMENSIONES Y CARACTERISTICAS PRINCIPALES DRAGA FORTIN BOQUERON

PADRICACION	2018
Año de Fabricación	Astillero Aguape
Fabricante	RINA(Registro Italiano Navale)
Clasificacion del Fabricante	LPG BOQ/18
Modelo	31mt
Eslora	
Manga	
Puntal	
Largo de brazo	25
Mange Puntal	8,50 2,00 25

Bomba de Succión

FARRICACIÓN

GIW LSA 44 Modelo 1.200 Capacidad de Bombeo Solido (m3/Hr) 13.000 Capacidad de Bombeo Mezcla (m3/Hr)

Cabezal Cortador 1.000 Diametro Interno (mm) 1.300 Diametro Externo (mm) 2,000 Diametro con Cuchillas (mm)

Sistema Hidraulico K3VL200/B Motor Type

cm3/rev 200 Capacity bar 320 Rated Pressure rpm 1900 Max. Self Priming Speed Staffa Motor Hidraulico MST 11582

Motor Eléctrico Principal

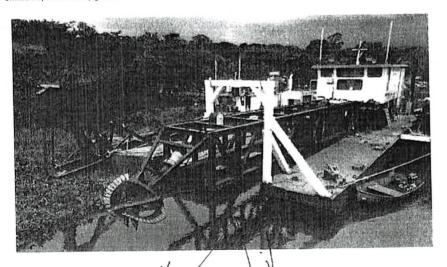
1.501 Horse Power (HP) 1.120 Kilowatts (Kw) 6.000 Volts (V)

Grupo Generador

Modelo

Caterpillar Marca 3.516 Modelo 1.984 Horse Power (HP) Kilowatts (Kw)

^{*}Equipada con sistema de medición electrónica (coudalimetro y densimetro), y transmision online de producción y geolocalización.







CERTIFICADO DE MATRICULA

EL PREFECTO GENERAL NAVAL Certifica; que en fecha 09 de agosto de 2018, ha sido inscripto en el Registro Matriz de Buques Nacionales con Bandera Definitiva la Draga "FORTIN BOQUERON", con matricula el Nº 4451-DR.-

Datos Principales del Buque:

- Eslora Total: 18,00 metros. -
- Eslora de Registro: 17,28 metros -
- Manga: 8,00 metros. -
- Puntal: 2,00 metros. -
- Arqueo Bruto: 85.-
- Arqueo Neto: 72.-
- Francobordo: 231 milimetros. -
- Lugar de Construcción: Astillero Aguape Bañado Sur, Asunción Paraguay.-
- Año de Construcción: 2018. -
- Tipo de Buque: Draga. -
- Material del Casco: Acero Naval. -
- Arqueo Nº: 9456.-
- Singladura Autorizada: Navegación Fluvial Internacional. -
- Propietario: PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A.-

Se expide el presente certificado con las actualizaciones pertinentes, en la ciudad de Nuestra Señora Santa María de la Asunción, a los 09 días del mes de agosto de 2018.-

Observación: Incorporado a la Flota Mercante Nacional y uso del Pabellón Paraguayo en carácter DEFINITIVO, por Resolución del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones Nº 1297 de fecha 08 de agosto de 2018. Firmado: Econ. Ramón Jiménez Gaona. - Ministro.

Vencimiento: Sin vencimiento.

111111111 HUMBERTO ISMAEL FLEITAS GIMENEZ Cap. N DEM - Jefe de Dpto Técnico

> CALTE RAÚL ALDERETE MARTÍNEZ Prefecto General Naval

República del Paraguay, Estado miembro de la Orga ización Maritima Internacional (OMI), organismo especializado de las Naciones Unidas, responsable de la seguridad y protección de la navegación, y de prevenir la contaminación por los buques.









REPUBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE

CERTIFICADO NACIONAL DE ARQUEO

El Arqueo de esta Embarcación ha sido calculado de acuerdo al reglamento para la determinación de arqueo de buques (Convenio Internacional sobre Arqueo Buques 1969 - O.M.I) a solicitud de:

CARACTERISTICAS GENERALES

Arboladura	Nombre de la	Material	N° de Cubiertas	N° de registro bandera	N° de Matricula	Año de Construcción
	Embarcación	Casco			4451-DR	2018
DRAGA	FORTIN BOQUERON	ACERO	0	RP 4451	4431-08	

DIMENSION Y NUMERAL DE ARQUEO

					Corno Últil	
	[(D)	Manga (B)	Puntal (D)	TRB	TRN	Carga Útil
Eslora (T)	Eslora (R)		02,00	85	72	N/A
18,00	17,28	03,00				

El presente certificado quedará automáticamente caduco al introducirse modificaciones que varíen las características generales y/o estructurales arriba mencionados.

Asunción, 20

do

Agosto

2018

Ang Natalia Rodriguez Linares Jefe Departamento de Registros Cap. Nav. ® Osvaldo Lopez Caballero Director General de Marina Mercante



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES





REPUBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE

CERTIFICADO NACIONAL DE FRANCOBORDO

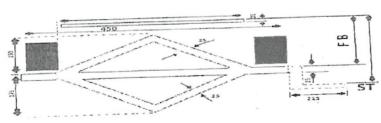
021			
Nombre de la	Arboladura	N° de Registro de Bandera	Matrícula
Embarcación		RP 4451	4451-DR
FORTIN BOQUERON	DRAGA	KL 5171	

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE CERTIFICA que: esta embarcación ha sido inspeccionada y que su francobordo na sido asignado y marcado de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Francobordo y estabilidad para las embarcaciones de la Hidrovía Paraguay - Paraná

DIMENSIONES DE ARQUEO (m)

Eslora (T)	18,00
Eslora(R)	17,28
Manga (B)	08,00
Puntal (D)	02,00

Francobordo asignado (FB) medido desde la línea de cubierta: 231 mm La marca ST está.....mm, debajo de la línea de cubierta.



Asunción, 20 de Agosto

de

2018

Abg. Natalia Rodriguez Jete Departamento de Registros Cap. Nav.(R) Osvaldo Appez Caballero Director General de Marina Mercante



M.O.P.C.





CERTIFICADO DE NAVEGABILIDAD

Se expide el presente Certificado en virtud de las disposiciones de la Ley Nº: 928/27 "Reglamento de Capitania".

Arts.: 203 y 221.- Ley Nº 476/57 "Còdigo de Navegación Fluvial y Marítimo", Art.34.,

La Prefectura General Naval CERTIFICA que la DRAGA "FORTIN BOQUERON". Matricula N° 4451-DR, de bandera paraguaya, propiedad de la firma PANCHITA G DE NAVEGACION S.A., ha sido sometido a. Régimen de Inspección para Renovación de Certificaciones, a flote, encontrándose su casco, equipamientos y accesorios, en condiciones de seguridad para navegar y prestar servicios en Navegación Fluvial Internacional.

Por tanto; a dicho buque se le faculta la Navegación Fluvial Internacional hasta el 31 de diciembre del 2022, a condición de que se mantenga el estado actual encontrado durante el reconocimiento correspondiente.

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Nuestra Señora Santa María de la Asunción, a los 10 días del mes de diciembre del año 2021. -

ENO ARNALDO ASCURRA NUNEZ Esp N DEM - Jese del Dpio. Técnico ATE LUIS MARIANO CIANCIO PETTERS
Prefecto General Naval





US MARIANO CIANCIO PETTERS Prefecto General Naval

CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE CONSTRUCCIÓN PARA BUQUE DE CARGA

atones de la Ley Nº 3367 04 que meorpora a la Legislación Nucional el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar - suscrito el 01 11 74 y sus e unicidos aprobados el 04 06 97, 11/11/38 y el 12/12/02,-

NOMBRE	LETRAS	PUERTO DE	ARQUEO	NUMERO IMO ¹	AÑO Y LUGAR DE
DEL BUQUE	DISTINTIVAS	MATRICULA	BRUTO	/ MATRICULA	CONSTRUCCION
FORTIN BOQUERON	E/T	Nuestra Sra. Santa Maria de la Asunción	85 TR	4451-DR	2018 / Astillero Aguape Bañado Sur – Paraguay

	Buque Granelero	()
	Buque Petrolero	()
Tipo de Buque (*)	Buque Tanque Quimiquero	()
	Buque Gasero	(—)
	Buque de Carga distinto de los anteriores DR - (DRAGA)	(*)

SE CERTIFICA:

- 1. Que el buque ha sido objeto de reconocimiento, de conformidad con lo prescrito en la regla I/10 del Convenio.
- 2. Que el reconocimiento ha puesto de manifiesto que el essado de la estructura, las máquinas y el equipo, según lo definido en la expresada regla, es satisfactorio, y que el buque cumple con las prescripciones pertinentes de los capítulos II-1 y II-2 del Convenio (sin que entren aqui las relativas a sistemas y dispositivos de seguridad contra incendios y planos de lucha contra
- 3. Que las dos últimas inspecciones de la obra viva del buque se realizaron en fecha S/D.-
- 4. Que (se-ha)/(no se ha)2 expedido un certificado de exención.

El presente certificado es válido hasta el 31 de diciembre de 2022 a condición de que se realicen los reconocimientos anuales e intermedios y las inspecciones de la obra viva del buque, de conformidad con lo prescrito en la regla I/10 del Convenio. -

Expedido en la ciudad de Nuestra Señora Santa María de la Asunción, República del Paraguay, a los 10 dias del mes de diciembre del año 2021.

DIN DEM - Jese del Doto. Técnico

De conformidad con el Sistema de asignación de un número de la OMI a los buques para su identificación, adoptado por la Organización mediante la resolución A.600(15).

Tachese segun proceda

República del Paraguay, Estado Miembro de la Organización Maritina Triernacional (OMI), organismo especializado de las Naciones Unidas, responsable de seguridad y protección de la navegación y de prevenir la contaminación por los buques (Folio I de I)





CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE CONSTRUCCIÓN PARA BUQUE DE CARGA

Expedido en virtud de las disposaciones de la Ley Nº: 2367-04 que sicorpora a la Legislación Musicival el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar - suscrito el 01.11%, y sus cioniciales aprobadas el 04-06/97, 11/11/38 y el 12/12/02.-

NOMBRE	LETRAS	PUERTC DE	ARQUEO	NUMERO IMO¹	AÑO Y LUGAR DE
DEL BUQUE	DISTINTIVAS	MATRÍCULA	BRUTO	/ MATRICULA	CONSTRUCCION
FORTIN BOQUERON	E/T	Nuestra Sra. Santa Maria de la Asunción	85 TR	4451-DR	2018 / Astillero Aguape Bañado Sur – Paraguay

Tipo de Buque (*)	Buque Granelero	()
	Buque Petrolero	(—)
	Buque Tanque Quimiquero	()
	Buque Gasero	(-)
	Buque de Carga distinto de los anteriores DR - (DRAGA)	(*)

SE CERTIFICA:

- 1. Que el buque ha sido objeto de reconocimiento, de conformidad con lo prescrito en la regla I/10 del Convenio.
- 2. Que el reconocimiento ha puesto de manifiesto que el egado de la estructura, las máquinas y el equipo, según lo definido en la expresada regla, es satisfactorio, y que el buque cumple con las prescripciones pertinentes de los capítulos II-1 y II-2 del Convenio (sin que entren aquí las relativas a sistemas y dispositivos de seguridad contra incendios y planos de lucha contra incendios).
- 3. Que las dos últimas inspecciones de la obra viva del buque se realizaron en fecha S/D.-
- 4. Que (se-ha)/(no se ha)2 expedido un certificado de exenc ón.

ARNALDO SCURRA NUÑEZ V DEM - Jeie del Dpto. Técnico

El presente certificado es válido hasta el 31 de diciembre de 2022 a condición de que se realicen los reconocimientos anuales e intermedios y las inspecciones de la obra viva del buque, de conformidad con lo prescrito en la regla I/10 del Convenio. -

Expedido en la ciudad de Nuestra Señora Santa María de la Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año 2021.

Prefecto General Naval

De conformidad con el Sistema de asignación de un número de la OMI a los buques para su identificación, adoptado por la Organización mediante la resolución A.600(15).

Tachese segun proceda

República del Paraguay, Estado Miembro de la Organización Maritina Lucrnacional (OMI), argunismo especializado de las Naciones Unidas, responsable de seguridad y protección de la navegación y de prevenir la contamiración per los buques.

(Folio I de 1-)

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE DEPARTAMENTO DE REGISTROS



Serie Nro. **35575**



Certificado de Habilitación

La Dirección General de Marina Mercante luego de verificar el cumplimiento de las exigencias reglamentarias y percibido los aranceles correspondientes, otorga el presente CERTIFICADO DE HABILITACION a la Embarcación:

Nombre: FORTIN BOQUERON

Matrícula: 4451-DR

Bandera: PARAGUAYA

Armador: PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A

Propietario: PANCHITA G DE NAVEGACIÓN S.A

NOMENCLATURA GENERAL

17		Medidas			Arqueo		Carga
ARBOLADURA	Eslora (T)	Eslora (R)	Manga	Puntal	Bruto	Neto	Util
DRAGA	18,00	17,28	8,00	2,00	85,00	72,00	0,00

Esta Embarcación se encuentra inscripta en los registros de la D.G.M.M. con el N° RP 4451 de REGISTRO DE BANDERA.

Este Certificado de Habilitación es de tenencia obligatoria para operar en cualquier Puerto de la República del Paraguay.

Se expide el presente Certificado a los

6 días del mes de Enero

de 2022

Válido hasta el día 31 de Diciembre de 2022











